

SE SOLICITA MATRIMONIO CIVIL

No. 11

SEÑOR: ALCALDE MUNICIPAL.
PRESENTE:

Nosotros: LAUDIEL HERRERA MEJIA
Y BELKIS JAMILETH HENRIQUEZ GOMEZ

Ambos (solteros) hondureños, mayores de edad, el primero de 18 años de edad, agricultor, originario del Municipio de Santa Rosa, Departamento de Copan, con residencia en el caserío El Ocotal, aldea de Ciruelito, Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hijo de: LUCIANO HERRERA LEON Y OLGA LIDIA MEJIA LOPEZ.

La segunda de 19 años de edad, de oficios domésticos, originaria del Municipio de Santa Rosa, Departamento de Copan, con residencia en el caserío El Ocotal, aldea de Ciruelito, Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hija de MARCO ANTONIO HENRIQUEZ SANTOS Y MARIA SOFIA GOMEZ LEMUS

Respetuosamente comparecemos ante usted para manifestarle que tenemos convenido unírnos en matrimonio civil entre si, y solicitamos que previo los tramites de ley, autorice nuestro matrimonio civil, para tal efecto presentamos los documentos respectivos y para probar nuestra libertad de estado y aptitud necesaria para este auto proponemos la información testifical de los señores: MELVIN YOBANY MEDINA PINEDA, con identidad No. 1323-1980-00027 Y MARCELINA GONZALES, con identidad No. 1323-1978-00131 Ambos mayores de edad, Hondureños y de este vecindario.

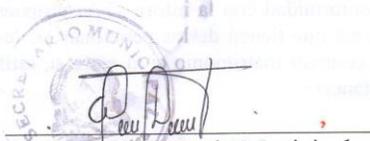
Talgua, Lempira 20 del mes de Marzo, del año 2017.

Laudiel Herrera Mejia
(f) Solicitante

Belkis Jamileth H.G.
(f) Solicitante

Recibida en su fecha con Dos partidas de nacimiento; así mismo doy fe de haber tenido a la vista los documentos personales de los solicitantes por su orden,
Identidad No. 1323-1998-00096. Identidad No. 1323-1998-00096
Solvencia Mpal. No 13462. Solvencia Mpal. No 14352

(f) v sello del Alcalde Municipal.


(f) y sello Secretario Municipal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE TALGUA, LEMPIRA 20 DE MARZO DEL AÑO 2017.

Previa ratificación admitase la solicitud que antecede, adjúntense los documentos presentados y bajo juramento examínense los testigos propuestos.

NOTIFIQUESE

(f) ALCALDE MUNICIPAL

(f) SECRETARIO MUNICIPAL

En la misma fecha, notificados los peticionarios del auto anterior dijeron: que ratifican en todas sus partes la solicitud de matrimonio civil que han presentado, quedaron entendidos y firman para constancia.

Laudiel Herrera Mejia
(f) Solicitante

Belkis Jamilyeth H.G.
(f) Solicitante

En la misma fecha presentes en esta alcaldía Municipal los señores LUCIANO HERRERA LEON Y OLGA LIDIA MEJIA LOPEZ., con identidades personales por el orden 1323-1972-00188 y 1323-1978-00010, la que sigue, padres del menor: LAUDIEL HERRERA MEJIA. También presente los señores MARCO ANTONIO HENRIQUEZ SANTOS Y MARIA SOFIA GOMEZ LEMUS, con identidades por el orden 1304-1968-00098 y 1323-1973-00143, la que sigue: Padres de BELKIS JAMILETH HENRIQUEZ GOMEZ, vecinos del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, quienes en condición de personas responsables de sus menores hijos, otorgan su consentimiento para que estos pueda contraer Matrimonio civil entre sí. Ratifican su declaración leída que le fue y firman para constancia:

Luciano Herrera Leon
LUCIANO HERRERA LEON
Padre del solicitante

Olga Lidia Mejia Lopez
OLGA LIDIA MEJIA LOPEZ.
Madre del solicitante

la huella digital del
dedo pulgar derecho
por no saber leer ni escribir

Marco Antonio Henriquez Santos
MARCO ANTONIO HENRIQUEZ SANTOS
Padre de la solicitante

Maria Sofia Gomez Lemus
MARIA SOFIA GOMEZ LEMUS
Madre de la solicitante

En la misma fecha presente en esta Alcaldía Municipal los testigos nombrados MELVIN YOBANY MEDINA PINEDA, con identidad No. 1323-1980-00027 Y MARCELINA GONZALES, con identidad personal No. 1323-1978-00131, ambos hondureños, mayores de edad, casados, agricultor el primero y de oficios domésticos la que sigue, vecinos del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira con residencia en el caserío de Ocotál, aldea de Ciruelito, Talgua, Lempira: quienes examinados en legal y debida forma y de conformidad con la información propuesta, separadamente dicen que con el conocimiento personal que tienen de los peticionarios, les consta y afirman que ambos son solteros y aptos para contraer matrimonio civil entre sí, ratifican su declaración leída que les fue y firman para constancia.

Melvin Medina

Marcelina Gonzales



REPÚBLICA DE HONDURAS
 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
 REGISTRO CIVIL MUNICIPAL / AUXILIAR
 CERTIFICACIÓN DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
 No. 442753
 13 23
 REGISTRO CIVIL MUNICIPAL
 TALQUA, LEMPIRA
 HONDURAS, C.A.

El infrascrito Registrador Civil Municipal / Auxiliar, certifica que en este Archivo Civil Municipal, en el libro de nacimientos que contiene el expediente de vida, se encuentra la inscripción número 1323 1998 00096 ubicada en el folio 098 del tomo 0036 del año 1998 y que pertenece a:

a) Herrera b) Mejia
 Primer apellido Segundo apellido
 c) Laudiel Sexo: F M
 Nombres

I. Lugar y fecha de nacimiento:

a) Santa Rosa b) Copan c) Honduras
 Municipio Departamento País
 d) Uno e) Mayo f) 1998
 Día Mes Año

II. Nombres y apellidos del padre:

a) Herrera b) León
 Primer apellido Segundo apellido
 c) Luciano d) Hondureña
 Nombres Nacionalidad

III. Nombres y apellidos de la madre:

a) Mejia b) López
 Primer apellido Segundo apellido
 c) Olga Lidia d) Hondureña
 Nombres Nacionalidad

IV. Estado Civil:

El infrascrito Registrador Civil Municipal / Auxiliar, certifica que el/la ciudadano (a) Laudiel
Herrera Mejia es Soltero en vista de que en este Archivo Municipal se encuentra el Acta de Inscripción Original de Nacimiento que contiene su expediente de vida y de la misma se puede verificar que: No existe ninguna anotación marginal que modifique su estado civil.

Extendida en: Talqua Lempira a los Veinte y Nueve
 Municipio Departamento días del mes de Marzo de dos mil Diez y Seis



Firma y Sello Registrador Civil
 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
 13 23
 REGISTRO CIVIL MUNICIPAL
 TALQUA, LEMPIRA
 HONDURAS, C.A.
 Firma/Escribiente RCM



*fotocopia de Cedula de identidad del solicitante de matrimonio civil
con Belkis Jamileth Henríquez Mejía Gómez*



CONSTANCIA DE PARENTESCO



El Infrascrito Registrador Civil de: Talgua
Municipio

de Lempira
Departamento

HACE CONSTAR: Que en la documentación física y/o digital, que a la fecha se encuentra en nuestro

Archivo Municipal, correspondiente a: Laudiel
Nombres

Herrera
Primer Apellido

Mejía
Segundo Apellido

Con Número de Identidad: 1323 - 1998 - 00096

NO Se encuentra información de parentesco familiar con la persona contrayente, declarada en su solicitud y Declaración Jurada de fecha Veinte y Ocho de Marzo de 2017, en relación a los artículos 16, 19, 20 y 30 del Código de Familia.

Talgua
Municipio

Lempira
Departamento

29 Marzo 2017
Día Mes Año


REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
13 23
REGISTRO CIVIL MUNICIPAL
TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.

FIRMA Y SELLO
REGISTRADOR CIVIL MUNICIPAL

RNP 000165736



Poder Judicial

REPÚBLICA DE HONDURAS
PODER JUDICIAL
CONSTANCIA
MATRIMONIO



No. **684906**

VALOR: **Lps. 150.00**

EMITIDA: 28/03/2017 EN: SANTA ROSA. COPAN

NOMBRES: LAUIDIEL

APELLIDOS: HERRERA MEJIA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1323199800096

SEXO: Masculino

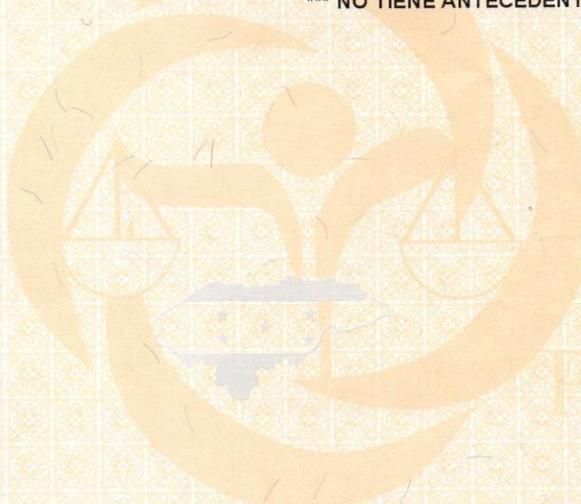
FECHA DE NACIMIENTO: 01/05/1998

DOMICILIO: SAN RAMON, TALGUA, LEMPIRA

VIGENCIA POR SEIS(6) MESES

El Infrascrito Titular de la Unidad de Antecedentes Penales, hace constar que a la Fecha de emisión de la presente Constancia y conforme a los Registros del Sistema de Antecedentes Penales:

***** NO TIENE ANTECEDENTES PENALES *****



Poder Judicial
Honduras




NORMA LIZETH CASCO RODAS
COORDINADOR(A)
UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES
*** VALIDO A NIVEL NACIONAL ***

COMPRUEBE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO, VERIFICANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD.
* PAPEL DE SEGURIDAD CON MARCA DE AGUA, VERIFICABLE A CONTRA LUZ, APARECERA UNA M ESPARCIDA EN TODO EL PAPEL.
* LOSOTIFOS EN TINTA INVISIBLE, VERIFICABLES CON LUZ ULTRAVIOLETA.
* FIBRILLAS DE SEGURIDAD EN LAS DOS CARAS DE LA CONSTANCIA CON EFECTOS BAJO LUZ ULTRAVIOLETA.



Constancia

Yo Dulce Mercedes Rodríguez Médico General
con n° de colegiación 8268

Hago constar que el joven Laudiel Herrera Mejía con N° identidad 1323-1998-00096 de 18 años, procedente de el higueral el ocotal Talpa Lempira. A quien le he realizado examen físico encontrándose en buenas condiciones físicas y mentales con resultados de exámenes de laboratorio que reportan Tipo y RH O positivo RPR no reactivo, VIH negativo, en estos momentos la joven se encuentra con buen estado general.

Para los fines legales que el interesado con venga se extiende la presente a los 31 días del mes de marzo del 2017.



Dra Dulce Rodríguez
Médico General CS San Ramón.

Constancia

Yo Dulce Mercedes Rodríguez Médico General
con n° de colegiación 1107088268

Hago constar que el joven Laudiel Herrera Mejía con N° identidad 1323-1998-00096 de 18 años, procedente de el hiqueral el ocotal Talpa Lempira. A quien le he realizado examen físico encontrándose en buenas condiciones físicas y mentales con resultados de exámenes de laboratorio que reportan Tipo y RH 0 positivo RPR no reactivo. VIH negativo, en estos momentos la joven se encuentra con buen estado general.

Para los fines legales que el interesado con venga se extiende la presente a los 31 días del mes de marzo del 2017.

Atentamente.



Dra Dulce Rodríguez
Médico General CIS San Ramón.



Fotocopia de cédula de identidad del papá del solicitante de matrimonio civil Luciano Herrera Leon



*Fotocopia de cedula de identidad de la madre del solicitante de matrimonio civil
Laudiel Herrera Mejia*



*Fotocopia de recuadro de identidad de la solicitante de matrimonio civil
de Belkis Jamileth Henriquez Gomez y Laudiel Herrera Mejia*



CERTIFICACIÓN DEL ESTADO CIVIL

El infrascrito Registrador Civil Municipal / Auxiliar, certifica que en este Archivo Civil Municipal, en el libro de nacimientos que contiene el expediente de vida, se encuentra la inscripción número **0401199800523** ubicada en el folio **020** del tomo **00175** del año **1998** y que pertenece a:

a) **HENRIQUEZ** b) **GOMEZ**
 Primer apellido Segundo apellido

c) **BELKIS JAMILETH** Sexo: F M
 Nombres

I. Lugar y fecha de nacimiento:

a) **SANTA ROSA DE COPAN** b) **COPAN** c) **HONDURAS**
 Municipio Departamento País

d) **DIECISEIS** e) **MARZO** f) **1998**
 Día Mes Año

II. Nombres y apellidos del padre:

a) **HENRIQUEZ** b) **SANTOS**
 Primer apellido Segundo apellido

c) **MARCO ANTONIO** d) **HONDUREÑA**
 Nombres Nacionalidad

III. Nombres y apellidos de la madre:

a) **GOMEZ** b) **LEMUS**
 Primer apellido Segundo apellido

c) **MARIA SOFIA** d) **HONDUREÑA**
 Nombres Nacionalidad

IV. Estado Civil:

El infrascrito Registrador Civil Municipal / Auxiliar, certifica que el/la ciudadano (a) **BELKIS JAMILETH HENRIQUEZ**
GOMEZ es **SOLTERA** en vista de que en este Archivo Municipal se encuentra el Acta de
 Inscripción Original de Nacimiento que contiene su expediente de vida y de la misma se puede verificar que: _____
NO EXISTE NOTA MARGINAL QUE MODIFIQUE EL ESTADO CIVIL

Extendida en: **SANTA ROSA DE COPAN** **COPAN** a los **VEINTINUEVE**
 Municipio Departamento

días del mes de **MARZO** de dos mil **DIECISIETE**
 Firma Escribiente RCM



RNP 000197624



CONSTANCIA DE PARENTESCO

El infrascrito, Registrador civil del Municipio de: Santa Rosa , Departamento de : Copán

HACE CONSTAR : Que en la documentación física y/o digital, que a la fecha se encuentra nuestro Archivo Municipal , correspondiente a :

Belkis Jamileth Henriquez Gomez

Con Identidad No.

0	4	0	1
---	---	---	---

1	9	9	8
---	---	---	---

0	0	5	2	3
---	---	---	---	---

N	O
---	---

 Se encuentra información de parentesco familiar con la persona contrayente,

Declarada en su solicitud y Declaración Jurada, de fecha 29 de Marzo de 2017 en relación a los artículos 16,19,20,y 30 del Código de Familia.

SANTA ROSA

COPAN

Municipio

Departamento

29 MARZO 2017
Día Mes Año



FIRMA Y SELLO
REGISTRADOR CIVIL MUNICIPAL

RNP 000197625



Poder Judicial

REPÚBLICA DE HONDURAS
PODER JUDICIAL
CONSTANCIA
MATRIMONIO



No. 684905

VALOR: Lps. 150.00

EMITIDA: 28/03/2017 EN: SANTA ROSA, COPAN

NOMBRES: BELKIS JAMILETH

APELLIDOS: HENRIQUEZ GOMEZ

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 0401199800523

SEXO: Femenino

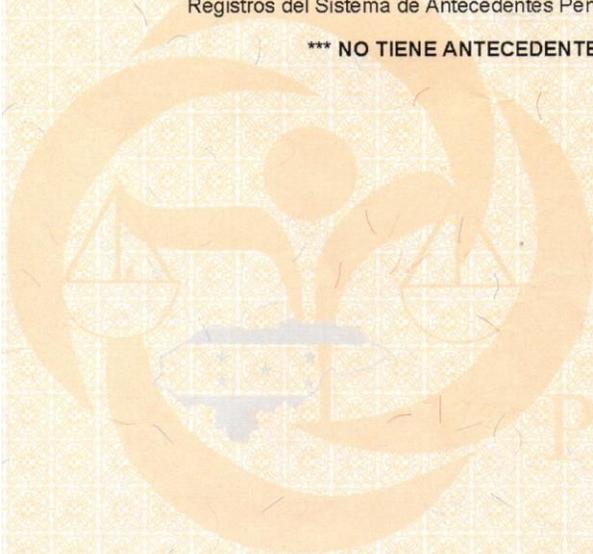
FECHA DE NACIMIENTO: 16/03/1998

DOMICILIO: SAN RAMON, TALGUA, LEMPIRA

VIGENCIA POR SEIS(6) MESES

El Infrascrito Titular de la Unidad de Antecedentes Penales, hace constar que a la Fecha de emisión de la presente Constancia y conforme a los Registros del Sistema de Antecedentes Penales:

***** NO TIENE ANTECEDENTES PENALES *****



Poder Judicial
Honduras



NORMA LIZETH CASCO RODAS
COORDINADOR(A)
UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES
* VALIDO A NIVEL NACIONAL *

COMPRUEBE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO, VERIFICANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD.
* PAPEL DE SEGURIDAD CON MARCA DE AGUA, VERIFICABLE A CONTRA LUZ, APARECERÁ UNA MANEJADA EN TODO EL PAPEL.
* LOGOTIPOS EN TINTA INVISIBLE, VERIFICABLES CON LUZ ULTRAVIOLETA.
* FIBRILLAS DE SEGURIDAD EN LAS DOS CARAS DE LA CONSTANCIA CON EFECTOS BAJO LUZ ULTRAVIOLETA.



Constancia

Yo Dulce Mercedes Rodríguez Médico General
con n° de colegiación N° 8268.

Hago constar que la Joven Belkis Jamileth
Henríquez con N° identidad 0401-1998-00523 de
19 años, procedente de el higueral el Ocotal
Talgua Hermita, le he realizado examen físico
encontrándose en buenas condiciones físicas
y mentales con exámenes de laboratorio
RPR no reactivo, VIH negativo y tipo de
Sangre O positivo, la joven se encuentra
con buen estado general.

Para los fines legales que la interesada
convenga se extiende la presente a los
31 días del mes de marzo del 2017.



Dra Dulce M. Rodríguez
Médico general CIS
San Ramón.



LABORATORIO CLINICO SANTA ROSA
De: Dra. Karla Patricia Torres

Barrio Santa Teresa 1° Calle S.O.Santa Rosa de Copán
08011969015426
Telf. 2662-1123 ,2662-4693 9745-1118 Fax 2662-1123
administracion@laboratoriosantarosa.org
CAI: 588709-5FE984-B14099-1994DC-581735-F7

FACTURA N° 000-001-01-00055983

Fecha Factura 2017-03-28

RTN Cliente 0401-1998-00523

Cliente

HENRIQUEZ GOMEZ, BELKIS JAMILETH

Página 1

Original:

Petición	Fecha	Paciente	Precio
A 44738	2017-03-28	HENRIQUEZ GOMEZ, BELKIS JAMILETH	350
		PERFIL PRE-MATRIMONIAL 350	

Son: TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS

N° Total de Análisis: 1

Subtotal	350	Total	350	Total Factura	350
----------	-----	-------	-----	---------------	-----

Rango autorizado 000-001-01-00050001 al 000-001-01-00130000 Fecha limite de emisión 2017-09-21
La factura es beneficio de todos exijala

Página 1 de 1

Municipalidad De Jalguá, Lempira
CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES
El Suscrito HACE CONSTAR, que el Contribuyente

Bethis Jamleth Henríquez G.

Ha pagado sus impuestos Municipales correspondientes al año ~~2017~~ por lo que se le extiende esta Constancia de Pago para que pueda efectuar cualesquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Lég. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Municipalidad De Jalguá, Lempira
GOBIERNO DE HONDURAS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CENTRAL

VALIDA HASTA EL 31 / 12 / 2017

[Firma]

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

No. 14352

*Fotocopia de referencia legal de la solicitante de matrimonio civil con
Laudel Herrera Mejía.*



fotocopia de recula de identidad del padre de la solicitante de matrimonio civil.



fotocopia de cédula de identidad de la madre de la solicitante de matrimonio civil.



fotocopia de cedula de identidad del primer tutigo de matrimonio civil de Jaudiel Herrera oña con Belkis Jamileth Henriquez Gomez.



fotocopia de cedula de identidad de la segunda testigo de matrimonio civil de Luchel Herrera Mejia con Belkis Jamuleth Henriquez Gomez



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



DECLARACION DE BIENES

Nosotros: LAUIDEL HERRERA MEJIA Y BELKIS JAMILETH HENRIQUEZ GOMEZ, ambos mayores de edad, hondureños, identidades personales por el orden son: el Primero, 1323-1998-0009 Y 1323-1998-00096 la que sigue, mediante esta declaración libre y espontáneamente y en cumplimiento a las diligencias prevenidas en el código de familia (artículo 64) Declara el primero contar con los bienes siguientes: No cuenta con bienes propios.

La segunda cuenta con los bienes siguientes No cuentan con bienes Propios.

y partir de esta fecha adoptamos la disposición del sistema de bienes en Comunidad de Bienes.

Para los fines legales que se convengan, se firma la presente en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira a los 23 días del mes de Septiembre, del año 2016.

Laudiel Herrera Mejia
LAUIDEL HERRERA MEJIA
DECLARANTE

Belk's Jamileth H.G.
BELKIS JAMILETH HENRIQUEZ G.
DECLARANTE


WILMER DANIEL TORRES A.
Secretario Municipal.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com

ALCALDIA MUNICIPAL DE TALGUA LEMPIRA 06 DE ABRIL DEL 2017.

Estando tramitada con arreglo a derecho las presentes diligencias matrimoniales y no habiéndose presentado denuncias de impedimentos que obsten el proceso de las diligencias, señálese la audiencia para celebrar el matrimonio solicitado para el día Jueves 06 del mes de Abril del año 2017

NOTIFIQUESE

(F) ALCALDE MUNICIPAL

(F) SECRETARIO MUNICIPAL

En la misma fecha, notificados los peticionarios del acto anterior, quedaron entendidos y dicen que ratifican en todas sus partes la solicitud que han presentado, firmando para constancia.

(f) Laudiel Herrera Mejia * (f) Belkis Jamileth H.G.

ACTA DE MATRIMONIO

ALCALDIA MUNICIPAL DE TALGUA LEMPIRA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2017.

Siendo hoy el día y la hora señalada en el acto anterior, para la celebración del matrimonio solicitado por los señores: LAUDIEL HERRERA MEJIA
Y BELKIS JAMILETH HENRIQUEZ GOMEZ

De generales conocida en la solicitud, estando tramitadas con arreglo a derecho las presentes diligencias matrimoniales, presentes los contrayentes en el salón de actos del Cabildo Municipal, el señor Alcalde Municipal dio lectura a los artículos 40, 41, 42, del código de familia y en aplicación del artículo 134 reformado del código civil, los interrogo separadamente de la siguiente manera:

LAUDIEL HERRERA MEJIA ¿Queréis por esposa a la joven
BELKIS JAMILETH HENRIQUEZ GOMEZ?... SI QUIERO.

BELKIS JAMILETH HENRIQUEZ GOMEZ ¿Queréis por esposo al joven,
LAUDIEL HERRERA MEJIA ?... SI QUIERO.

ALCALDIA MUNICIPAL DE TALGUA LEMPIRA 06 DE ABRIL DEL 2017.

Estando tramitada con arreglo a derecho las presentes diligencias matrimoniales y no habiéndose presentado denuncias de impedimentos que obsten el proceso de las diligencias, señálese la audiencia para celebrar el matrimonio solicitado para el día Jueves 06 del mes de Abril del año 2017

NOTIFIQUESE

(F) ALCALDE MUNICIPAL

(F) SECRETARIO MUNICIPAL

En la misma fecha, notificados los peticionarios del acto anterior, quedaron entendidos y dicen que ratifican en todas sus partes la solicitud que han presentado, firmando para constancia.

(F) Laudiel Herrera Mejia (F) Belkis Jamileth H.G.

ACTA DE MATRIMONIO

ALCALDIA MUNICIPAL DE TALGUA LEMPIRA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2017.

Siendo hoy el día y la hora señalada en el acto anterior, para la celebración del matrimonio solicitado por los señores: LAUDIEL HERRERA MEJIA
Y BELKIS JAMILETH HENRIQUEZ GOMEZ

De generales conocida en la solicitud, estando tramitadas con arreglo a derecho las presentes diligencias matrimoniales, presentes los contrayentes en el salón de actos del Cabildo Municipal, el señor Alcalde Municipal dio lectura a los artículos 40, 41, 42, del código de familia y en aplicación del artículo 134 reformado del código civil, los interrogo separadamente de la siguiente manera:

LAUDIEL HERRERA MEJIA ¿Queréis por esposa a la joven
BELKIS JAMILETH HENRIQUEZ GOMEZ?... SI QUIERO.

BELKIS JAMILETH HENRIQUEZ GOMEZ ¿Queréis por esposo al joven,
LAUDIEL HERRERA MEJIA ?... SI QUIERO.